

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00455.

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por los artículos 82, 488 y s. s. del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: DECLARASE abierto y radicado en éste Juzgado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA DELFINA GORDILLO DUARTE (q. e. p. d.), quien en vida se identificaba con la C. C. No. 20.350.943 y quien falleció en esta ciudad capital el día 16 de Junio del año 2017, conforme se acredita con el registro civil de defunción que obra en el expediente.-

SEGUNDO: Se reconoce interés jurídico para actuar en el presente asunto al señor ERNESTO MORENO GORDILLO, sobrino de la causante, dada su condición de hijo de la señora MARÍA ROSALBINA GORDILLO DUARTE (q. e. p. d.), quien ostenta la calidad de hermana de la causante MARÍA DELFINA GORDILLO DUARTE, quien manifiesta en forma expresa aceptar la herencia con beneficio de inventario.-

TERCERO: Cítese y emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión en especial en la facción de los inventarios y avalúos. Súrtase el emplazamiento mediante la inclusión en un listado, con la indicación de las personas a quien se les emplaza y la parte interesada en ésta sucesión, la naturaleza del proceso y el Juzgado, el día domingo en el diario LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR ó en el NUEVO SIGLO y en una radiodifusora local. Fíjese el edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 490 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 108 ibídem.-

CUARTO: Por secretaría y mediante oficio infórmesele a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN sobre la apertura de la presente sucesión, acorde a lo dispuesto en el artículo 490 del código en cita.-

QUINTO: Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. RICARDO BARÓN RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la parte interesada en la presente sucesión, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **123**, hoy **22 de julio de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd242c0e6f016ac8d0c2dbe8a1b3ff46fae60567d4fbc45f8a7412961988e946

Documento generado en 19/07/2021 08:14:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>